



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA

**MEMORIA DOCUMENTAL**

**PROGRAMA DE CRÉDITO EMERGENTE  
2011 PARA MYPIMES.**

**DELEGACIÓN FEDERAL EN  
SINALOA.**

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**



**SE**

SECRETARÍA  
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

## MEMORIA DOCUMENTAL

**Secretaría de Economía**  
Administración Pública Federal

**2006 | 2012**

## Presentación

Durante los días comprendidos del 2 al 4 de febrero de 2011, el estado de Sinaloa fue afectado por una severa helada que abarcó 16 de los 18 municipios de la entidad, provocando daños considerables en la casi totalidad de los cultivos agrícolas como granos, hortalizas y frutícolas lo cual produjo cuantiosas pérdidas en la mayoría de ellos, particularmente en los granos como maíz, cártamo y frijol, debiendo de tener que resembrar mas de 800 mil Hectáreas de estos productos con los consabidos gastos para los productores.

El Gobierno Federal, a través de SAGARPA inició un programa de apoyo a los productores facilitándoles recursos y apoyos para la compra de semilla y otros insumos necesarios para realizar la resiembra de estos cultivos; también intervino ante las diversas instituciones de seguros para que se cubriera a la brevedad posible a los productores el pago del monto asegurado por su siembra. Por su parte, la CONAGUA autorizó el uso extraordinario de agua necesario para realizar los riegos requeridos para esta resiembra.

Estos apoyos y otros, que fueron otorgados conjuntamente por el Gobierno Federal y Estatal permitieron a los productores agrícolas enfrentar esta situación de emergencia de la mejor manera posible, atenuando el daño económico que la mayoría de ellos sufrieron por esta situación.

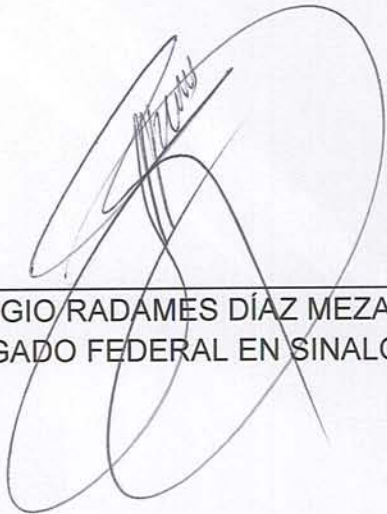
Sin embargo, no solo la actividad agrícola se vio afectada por esta helada ya que Sinaloa es un estado en la que su economía gira alrededor de la agricultura y que si en ella se presentan dificultades los demás sectores, comercio, industria y servicios, se ven afectados de la misma manera. Fue por eso que los empresarios de la entidad, a través de sus organismos de representación como CANACO, COPARMEX y CANACINTRA entre otros, solicitaron a las autoridades que se les otorgaran apoyos similares ya que ellos también sufrieron pérdidas económicas por esta contingencia debido a que el dinero circulante producido por la actividad agrícola se vio disminuido seriamente.

Ante esta situación, la Secretaría de Economía, a través del Sistema Nacional de Garantías del Fideicomiso México Emprende, en coordinación con Nacional Financiera y el Gobierno del Estado de Sinaloa, puso en marcha un Programa de Crédito Emergente para que las MIPYMES, ubicadas en los 16 municipios declarados como zona de desastre por la Secretaría de Gobernación en la entidad, recibieran un financiamiento que les permitiera continuar en operación y mantener su planta laboral.



## Presentación

A través de este programa se otorgaron a microempresarios créditos hasta por 150 mil pesos, a una tasa de interés del 6% anual fija y con un plazo máximo de pago de 3 años para pagar. Para las pequeñas y medianas empresas el crédito fue hasta por 2 millones de pesos, a una tasa de 10% anual fijo y con igual período de pago.



---

SERGIO RADAMES DÍAZ MEZA  
DELEGADO FEDERAL EN SINALOA

B-

## Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 14-IX-2005.
- Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006. D.O.F. 14-IX-2005.
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados. D.O.F. 13-X-2005.
- Lineamientos para la formulación del informe de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2003, así como para la elaboración e integración de libros blancos. D.O.F. 13-X-2005.
- Declaratoria de emergencia por la ocurrencia de helada severa del 2 al 4 de febrero de 2011 en los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa, Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato, Culiacán, Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán y Concordia, todos ellos del estado de Sinaloa, publicada en el D.O.F. del 25 de febrero de 2011 por la Secretaría de Gobernación.

B.-

## Antecedentes

Sinaloa es uno de los 31 estados que junto con el Distrito Federal conforman las 32 entidades federativas del país. Se encuentra situado al noroeste del país, en la costa del Golfo de California; limita al norte con Sonora, al este con Chihuahua y Durango, y al sur con Nayarit. Su capital es Culiacán, un centro industrial y agrícola de importancia, con aproximadamente 858,638 habitantes; le siguen en importancia y tamaño Mazatlán —importante destino turístico, pesquero y portuario con aproximadamente 438,434 habitantes—, y Los Mochis, centro agrícola, pesquero, turístico e industrial con aproximadamente 416,299 habitantes.

Sinaloa es el estado agrícola más importante de México, existe una larga experiencia de trabajo en el campo, cuenta con tierra fértil, con una superficie de riego que no tienen más de 100 países en el mundo. Tiene una infraestructura hidroagrícola sin paralelo en todo el país - 11 ríos y 12 presas-, la más nueva de ellas la Presa Picachos, ubicada en el Río Presidio en los límites de los municipios de Mazatlán y Concordia. Además, según opinión de organismos internacionales, cuenta con los mejores agricultores y las organizaciones de productores más sólidas del país. La agricultura tiene una gran capacidad de respuesta en materia de productividad.

De acuerdo al INEGI, en el 2009 la participación de la agricultura, junto con la ganadería, el aprovechamiento forestal, pesca y caza en el PIB estatal fue del 13.2% lo que la convierte en la segunda actividad principal de la entidad, por debajo del comercio el cual aporta el 20.8%.

La actividad agrícola es el eje de la economía de Sinaloa, el resto de ellas, comercio, industria y servicios giran a su alrededor y dependen estrechamente de ella.



## Marco Normativo

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 “que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, mediante el fomento del crecimiento económico; asimismo impone al Estado el fomento de las actividades que demande el interés general y la concurrencia al desarrollo económico nacional, con responsabilidad social, de los sectores público, privado y social; esto a través de las atribuciones conferidas a la Secretaría de Economía.”
- Los artículos 2, 4, 6, 10, 11, 12 y 14 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, 14 del Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; 66, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4 y 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 33 y 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal en curso, se establecen jurídicamente las condiciones con el objeto de promover el desarrollo económico nacional a través del fomento a la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) y el apoyo a su viabilidad, productividad, competitividad y sustentabilidad.
- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece como una de sus estrategias favorecer el aumento de la productividad de las MIPYMES e incrementar el desarrollo de productos acorde con sus necesidades, precisando que la atención de las MIPYMES debe centrar su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en los siguientes cinco segmentos: el primero incluye a emprendedores, mujeres y hombres que se encuentran en proceso de creación y desarrollo de una empresa; el segundo compuesto por las microempresas tradicionales; el tercer segmento contempla a las pequeñas y medianas empresas; el cuarto incluye al grupo de MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio, y el quinto está conformado por aquellas empresas establecidas en el país que, por su posición en el mercado vertebran, las cadenas productivas.
- El Programa Sectorial de Economía 2007-2012, publicado en el DOF el 14 de mayo de 2008, establece el contar con un sistema de apoyo integral a las MIPYMES que sea referente a nivel internacional y que permita impulsar



## Marco Normativo

efectivamente a las empresas y a los emprendedores con proyectos viables que favorezcan la generación de empleos: El Fondo PYME.

- En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial prevé que la estrategia de atención centra su propuesta en la creación de una política de desarrollo empresarial basada en cinco segmentos empresariales: emprendedores, micro empresas, pequeñas y medianas empresas, empresas Gacela (MIPYMES que tienen un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos respecto del promedio) y empresas Tractoras (grandes empresas establecidas en el país que por su posición en el mercado vertebran las cadenas productivas); los cuales reciben atención del Gobierno Federal a través de cinco estrategias: financiamiento, comercialización, capacitación y consultoría, gestión e innovación y desarrollo tecnológico.
- Artículo 30, fracciones V, VI, VII y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en los cuales se indican las atribuciones de la Dirección General de Promoción Empresarial en materia de financiamiento.
- Punto 2, apartado A, inciso IV de las Reglas de Operación del Fondo PYME 2011 de fomentar el acceso al financiamiento en general y al crédito en particular, de las micros, pequeñas y medianas empresas.
- Manuel de Procedimientos del Fondo PYME 2011.

B -



## Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

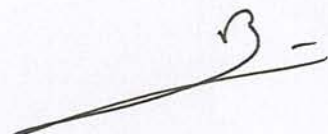
---

I. Plan Nacional de Desarrollo.

- Objetivo 6. Promover la creación, desarrollo y consolidación de las micros, pequeñas y medianas empresas (MYPIMES).

II. Programa Sectorial de Economía 2007-2012.

- Objetivo rector 1.1 Contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las micros, pequeñas y medianas empresas. (MIPYMES).
  - Línea estratégica 1.1.2, inciso b. Diseñar y apoyar esquemas de financiamiento que les permitan acceder a créditos en condiciones competitivas.
  - Línea estratégica 1.1.3, inciso b. Fortalecer el Sistema Nacional de garantías, mediante el diseño e instrumentación de esquemas de financiamiento con mejores condiciones de plazo, tasa y garantía para las PYMES, así como programas que permitan detonar proyectos productivos.



## Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

El programa de crédito emergente a MIPYMES fue establecido con la finalidad de apoyar a las empresas del sector comercio, industria y servicios, vinculadas de alguna manera con las empresas del sector agrícola afectadas por la severa helada ocurrida del 2 al 4 de febrero de 2011 y que abarco a 16 de los 18 municipios de la entidad, para que continuaran con su operación cotidiana y conservar su planta laboral.

A través del Programa de Garantías del Fideicomiso México Emprende y con la aportación económica del Gobierno del Estado de Sinaloa, se otorgó crédito hasta por 2 millones de pesos para PYMES y hasta 150 mil pesos para microempresas, por medio de la banca comercial y de un intermediario financiero estatal (IFE) denominado Red FOSIN a cargo del Gobierno Estatal.

Los extensionistas o asesores financieros integrados a la Red Estatal asesoraron a los interesados en el llenado de los formatos y a recabar la documentación requerida, integrando el expediente correspondiente el cual fue entregado a la Red FOSIN para coordinar su atención y gestión ante las diversas instancias o dependencias que participaron en este programa.

El programa se dividió en dos vertientes o líneas de acción.

- La primera fue para microcréditos hasta por un monto de 150 mil pesos, el cual recibió una aportación de la Secretaría de Economía de 60 millones de pesos, en tanto el Gobierno del Estado de Sinaloa participó con 15 millones de pesos lo que da un monto total para microcréditos de 75 millones de pesos.
- La segunda fue para créditos empresariales hasta por 2 millones de pesos, que se otorgaron a través de la banca comercial y en el cual la aportación única fue de la Secretaría de Economía con una cantidad de 150 millones de pesos que, a través del Sistema Nacional de garantías, se transformaron en 750 millones pesos para crédito.

Se validaron positivamente 2761 solicitudes de crédito emergente en su modalidad de microcrédito a igual número de empresas por un monto de \$130'275,500.00. Para las PYMES, se validaron positivamente 1684 solicitudes de crédito emergente, a igual número de empresas, por un monto de crédito validad de \$1,192'581,000.00

VB -

## Acciones Realizadas

De manera conjunta, la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Sinaloa y la Delegación Federal de la Secretaría de Economía, llevaron a cabo gestiones ante el Secretario de Economía, Bruno Ferrari y ante el Subsecretario de las Pequeñas y Medianas Empresas (SPYME), Miguel Marón Manzur para crear y poner en operación un programa de crédito emergente dirigido a las micros, pequeñas y medianas empresas ubicadas en los municipios incluidos en la declaratoria de emergencia hecha por la SEGOB debido a la ocurrencia de una helada severa del 2 al 4 de febrero de 2011, con la finalidad de que les permitiera mantener su operación cotidiana y su planta laboral.

Cultivos de maíz y hortalizas afectados por las heladas ocurridas en Sinaloa durante los días comprendidos del 2 al 4 de febrero de 2011



La Dirección General de Promoción Empresarial de la SPYME, NAFIN y la Delegación Federal de la S.E. en Sinaloa, colaboraron conjunta y coordinadamente con la SEDECO Estatal y la Red FOSIN para ejecutar este programa el cual se dividió en las dos vertientes siguientes:

- La primera, un micro crédito a micro empresas hasta por un monto de 150 mil pesos, a una tasa de interés anual fijo del 6% anual, a pagar en un plazo máximo de 3 años, el cual fue otorgado a través de la Red FOSIN del Gobierno del estado de Sinaloa, intermediario financiero especializado reconocido por esta Secretaría.
- La segunda, un crédito a las pequeñas y medianas empresas desde 150 mil pesos hasta 2 millones de pesos, a una tasa de interés anual fijo del 10%, a pagar en un plazo máximo de 3 años, el cual fue otorgado a través de instituciones bancarias pertenecientes al sistema bancario nacional.

## Acciones Realizadas

Las instituciones públicas y privadas participantes en este programa, así como las acciones realizadas por cada una de ellas fueron las siguientes:

- I. Por el Gobierno Federal.
  1. Dirección General de Promoción Empresarial de la Secretaría de Economía.
    - Autorizar y asignar los recursos económicos necesarios para el otorgamiento de los créditos.
    - Dar seguimiento de su aplicación de acuerdo al marco normativo que corresponda.
  2. Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Sinaloa.
    - Analizar y dictaminar un total de 4624 solicitudes de apoyo de crédito que se presentaron; de estas, 2865 correspondieron a microcrédito y 1759 a créditos empresariales.
    - Atender y solucionar la problemática que se fue presentando durante el desarrollo del programa como por ejemplo: demora en el otorgamiento de los créditos ya autorizados por parte de la banca comercial y del organismo financiero; agotamiento de los recursos económicos asignados, retrasó en la integración de las solicitudes de apoyo por parte de los Extensionistas o Consultores Financieros, entre otros.
    - Coordinar las actividades realizadas por las otras instituciones participantes.
    - Gestionar ante las autoridades competentes la asignación de recursos adicionales.
    - Integrar y salvaguardar el expediente de cada una de las 4445 solicitudes de apoyo de crédito emergente que se validaron positivamente.
    - Promover entre la comunidad empresarial de la entidad la operación de este programa, para ello se realizaron más de 15 reuniones ante organismos empresariales, asociaciones, colegios de profesionistas, etc. y se recorrió en mas de 3 ocasiones cada una de las cuatro zonas económicas de la entidad.
  3. Representación Estatal de Nacional Financiera en Sinaloa.
    - Proporcionar a las instituciones bancarias y no bancarias participantes los recursos económicos destinados para el otorgamiento de los créditos emergentes solicitados por las PYMES.

B -

## Acciones Realizadas

- II. Por el Gobierno del Estado de Sinaloa.
  1. Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Sinaloa.
    - Coordinar conjuntamente con la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Sinaloa el trabajo de supervisión y evaluación del programa de crédito emergente.
    - Gestionar ante las instancias estatales la asignación de recursos económicos para este programa.
  2. Red FOSIN.
    - Coordinar la recepción y gestión de las solicitudes de crédito emergente tanto para micro empresas como para las pequeñas y medianas empresas.
    - Evaluar las solicitudes de microcrédito y, si así fuera el caso, otorgarlo dando seguimiento al mismo.
    - Asignar el número de folio a la solicitud de validación; entregar y obtener de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía, las cédulas de validación aprobadas o rechazadas.
    - Turnar a las instituciones bancarias las solicitudes de validación aprobadas por la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Sinaloa para su atención correspondiente.
    - Dar seguimiento al proceso de análisis, aprobación y otorgamiento del crédito por parte de las instituciones bancarias.
  3. Red Estatal de Extensionistas Financieros. A través de los Extensionistas Financieros.
    - Asesorar a los empresarios sobre el llenado de la cédula de validación de MIPYMES siniestradas y de los requisitos adicionales a presentar.
    - Integrar el expediente de solicitud de crédito con los documentos requeridos por el programa y entregarlo a la Red FOSIN para su gestión correspondiente.
- III. Por la banca comercial.
  - Analizar y evaluar los expedientes de crédito validados positivamente por la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Sinaloa de acuerdo a la normatividad del programa de crédito emergente y a sus reglas internas aplicables para este caso.
  - Dar seguimiento a la aplicación del crédito hasta que sea cubierto totalmente.



## Acciones Realizadas

Durante el mes de julio de 2011, y debido a que los recursos asignados originalmente habían sido utilizados en su totalidad quedando pendientes de analizar un número considerable de solicitudes de validación, la Secretaría de Economía, como resultado de la gestión conjunta hecha por el titular de la Delegación Federal y el de la SEDECO estatal otorgó recursos adicionales para la continuación de este programa.

Visitas a Sinaloa del Secretario de Economía, Bruno Ferrari, en diversas ocasiones para firma de convenios y entrega de créditos emergentes a MIPYMES afectadas por la helada.



B

## Seguimiento y Control

Desde el inicio de este programa, se conformó un Comité de Seguimiento y Evaluación, integrado por un representante de la SEDECO Estatal, de la Delegación Federal de SE en Sinaloa, de la Representación Estatal de NAFIN en Sinaloa, de la Red FOSIN, y representantes de las instituciones bancarias participantes en el programa, los cuales se reunían los miércoles de cada semana para dar seguimiento a las acciones realizadas y a los resultados obtenidos; así como para establecer acciones y compromisos que tuvieran como resultado la agilización del proceso de otorgamiento del crédito. El número de reuniones fue de 32 en el año y las cuales tuvieron una duración promedio de 2 horas cada una.

De conformidad a los lineamientos comunicados por la Dirección General de Promoción Empresarial, la Delegación Federal de la SE en Sinaloa, conserva un expediente de cada solicitud de crédito emergente el cual contiene la siguiente documentación:

- ✓ Solicitud de validación de MIPYMES siniestrada en la que aparece el monto de crédito validado positivamente, firmada por el funcionario de la Delegación Federal autorizado para tal propósito.
- ✓ Copia del RFC del solicitante.
- ✓ Acta constitutiva de la empresa (en su caso).
- ✓ Identificación oficial del interesado o representante legal de la empresa.
- ✓ Comprobante de domicilio del interesado.



B -

## Resultados y Beneficios Alcanzados

Al 31 de diciembre de 2011, los resultados obtenidos por sector fueron los siguientes:

SECTOR	EMPRESAS	MONTO VALIDADO
Microempresas	2761	\$130'275,500.00
Pequeñas y Medianas Empresa	1684	\$1,192'081,000.00
TOTAL	4445	\$1,322'356,500.00

Microcréditos.

SECTOR	MICROEMPRESAS	MONTO VALIDADO
Comercio	1433	\$61'576,000.00
Industria	314	\$16'105,500.00
Servicios	1014	\$52'594,000.00
TOTAL	2761	\$130'275,500.00

Créditos PYMES.

SECTOR	EMPRESAS	MONTO VALIDADO
Comercio	933	\$730'500,000.00
Industria	307	\$224'910,000.00
Servicios	444	\$237'171,000.00
TOTAL	1684	\$1,192'581,000.00

Distribución por municipio y tipo de crédito.

MUNICIPIO	MICROCRÉDITO		CRÉDITO PYME	
	Empresas	Monto validado	Empresas	Monto Validado
Ahome	359	\$16'697,000.0	320	\$242'900,000.0
Angostura	75	\$2'201,500.0	17	\$11'900,000.0
Badiraguato	21	\$1'175,000.0	1	\$600,000.0



## Resultados y Beneficios Alcanzados

MUNICIPIO	MICROCRÉDITO		CRÉDITO PYME	
	Empresas	Monto validado	Empresas	Monto Validado
Choix	12	\$580,000.0	2	\$1'700,000.0
Concordia	111	\$7'225,000.0	19	\$9'950,000.0
Cosalá	24	\$1'395,000.0	1	\$1'500,000.0
Culiacán	662	\$36'007,000.0	698	\$552'301,000.0
El Fuerte	126	\$5'207,000.0	6	\$4'100,000.0
Elota	57	\$3'360,000.0	11	\$5'900,000.0
Guasave	346	\$16'513,000.0	147	\$72'850,000.0
Mazatlán	396	\$14'775,000.0	333	\$207,460,000
Mocorito	51	\$1'743,000.00	6	\$3'850,000.0
Navolato	151	\$7'158,000.0	35	\$24'500,000.0
Salvador Alvarado	289	\$13'397,000.0	84	\$51'570,000.0
San Ignacio	36	\$1'180,000.0	1	\$300,000.0
Sinaloa	45	\$1'662,000.0	3	\$1'200,000.0
T O T A L	2761	\$130'275,500.0	1684	\$1,192'581,000.0

B.

## Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

La severa helada ocurrida del 2 al 4 de febrero de 2011 afectó gravemente el 90% de las cerca de 800 mil hectáreas de superficie sembradas de granos y hortalizas existentes en ese momento, provocando pérdidas económicas aproximadas de 25 mil millones de pesos y una reducción en el PIB estatal de un 8%; sin embargo, el sector agrícola no fue el único perjudicado ya que el resto de las actividades económicas –comercio, industria, servicios- giran a su alrededor por lo que las micros, pequeñas y medianas empresas también resintieron sus efectos afectándolos económicamente.

Con el apoyo decidido del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y del Secretario de Economía, Bruno Ferrari, en coordinación con el Gobierno del Estado de Sinaloa y en atención a la solicitud hecha por los empresarios de la entidad a través de sus diversos organismos de representación, en Sinaloa se implementó un programa de crédito emergente para atender la problemática económica ocasionada a las MIPYMES por este fenómeno meteorológico el cual, por el monto de los recursos otorgados, ocupó en el 2011 el primer lugar a nivel nacional en este concepto.

Este resultado fue posible gracias a la participación entusiasta de todas las instituciones públicas y privadas participantes que con su esfuerzo y colaboración logramos posicionar altamente a la Secretaría de Economía como una entidad pública interesada y comprometida en contribuir a la generación de empleos a través del impulso a la creación de nuevas empresas y la consolidación de las micros, pequeñas y medianas empresas. (MIPYMES).



*B*

## Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

---

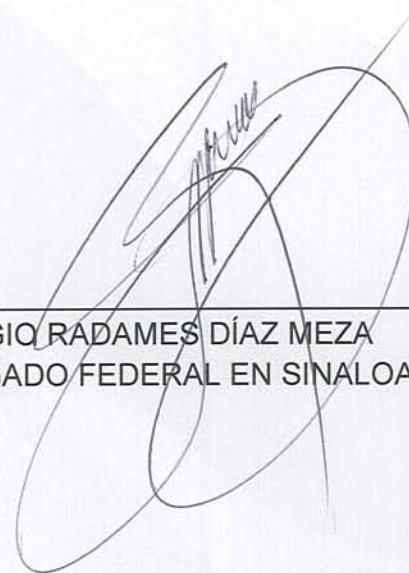
Integró



---

JESÚS RAMÓN SÁNCHEZ CABRERA  
COORDINADOR DE PROMOCIÓN

Validó



---

SERGIO RADAMES DÍAZ MEZA  
DELEGADO FEDERAL EN SINALOA



## **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN SINALOA**

IGNACIO RAMÍREZ ESQ. AV.  
NICOLÁS BRAVO S/N  
COL. JORGE ALMADA  
C.P. 80200, CULIACÁN, SINALOA  
TELÉFONO: 667 713 9200